



República Dominicana
Ministerio de Hacienda
Unidad de Análisis Financiero

“Año de la Innovación y la Competitividad”



ACTA núm. 42-2019-CP-UAF
Comité de Compras y Contrataciones
Pág. 1-9

**ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO
DE COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BONOS
CANJEABLES NAVIDEÑOS PARA LOS COLABORADORES
DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO (UAF)
REFERENCIA NÚM. UAF-CCC-CP-2019-0016.**

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las tres horas y veinte minutos pasado el meridiano (03:20 P.M.), del día ocho (08) del mes de octubre del año dos mil diecinueve (2019), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Unidad de Análisis Financiero, en el salón de conferencias de la Unidad de Análisis Financiero (UAF), de conformidad con la convocatoria que fuere hecha a tales fines.

El Comité de Compras y Contrataciones está compuesto por: **Wendy G. Lora Pérez, M.A.**, Directora General, quien lo preside y en su representación se designó a la **Licda. Albelis Heredia Abreu**, Coordinadora del Despacho de la Dirección General; **Licda. Iguemota Lubienka Alcántara Báez**, Encargada del Departamento Jurídico en calidad de Asesor Legal; **Licda. Carmen Ortega Abad**, Encargada del Departamento Administrativo y Financiero; **Ing. Diana Ruth Belliard Pichardo**, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo; y el **Lic. Roberto M. Báez García**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información.

Comprobando el quórum correspondiente, se inició la reunión, dejando abierta la sesión, que había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

PREÁMBULO

PRIMERO: Que este procedimiento de comparación de precios es de etapa única conforme a como establece el documento contentivo de los Términos de Referencia o Pliego de Condiciones, correspondiendo a la recepción de los sobres y apertura de los “Sobre A” oferta técnica; y apertura de los “Sobre B” oferta económica, los cuales han sido fijados en el Cronograma.



Calle Federico Henríquez y Carvajal No. 11. Gazcue. Santo Domingo. D.N. República Dominicana

Teléfono: 809-682-0140. Fax: 809-682-2139. RNC 430-02329-9

Web site: www.uaf.gob.do / servicios@uaf.gov.do



Wendy G. Lora Pérez
D.R.B.P.

[Firmas manuscritas]



República Dominicana
Ministerio de Hacienda
Unidad de Análisis Financiero

“Año de la Innovación y la Competitividad”



ACTA núm. 42-2019-CP-UAF
Comité de Compras y Contrataciones
Pág. 2-9

SEGUNDO: Que en fecha veintisiete (27) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019), esta Unidad de Análisis Financiero realizó un llamado a participar en el presente procedimiento a varios oferentes, y solamente tres (3) oferentes presentaron sus respectivas ofertas.

TERCERO: Que mediante el Acta núm. 037-2019-CP-UAF, se aprobó los informes contentivos de las evaluaciones del “Sobre A” oferta técnica; y se procedió a convocar a los oferentes habilitados para la apertura del “Sobre B” oferta económica, siendo estos **Grupo Ramos S.A., Centro Cuesta Nacional (CCN), Plaza Lama, S.A.**

AGENDA

ÚNICO: Apertura de: “Sobre B” oferta económica; establecida la apertura de ambas para el mismo día, la cual ha sido fijada en el Cronograma.

Continuando, se puso a disposición del Comité de Compras y Contrataciones el expediente administrativo del presente procedimiento.

POR CUANTO: Que la apertura de propuestas de los “Sobre B” oferta económica, se realizan en un Acto Público en presencia de este Comité de Compras y Contrataciones y del Notario Público actuante, en la fecha, lugar y hora establecidos en el Cronograma, para lo cual se levanta un Acto Auténtico con la relación de hechos acontecidos en el Acto de recepción y de apertura.

POR CUANTO: Que el citado Acto de apertura y lectura, conforme a los Términos de Referencia o Pliego de Condiciones del presente procedimiento es público y abierto a todos los interesados, y estando presente: un (1) representante de la empresa Plaza Lama S.A., la Notario actuante junto al Comité de Compras y Contrataciones de la Unidad de Análisis Financiero (UAF) procedió a dar inicio.

POR CUANTO: Que en fecha ocho (08) de octubre del año dos mil diecinueve (2019), a las tres horas y veinte minutos pasado el meridiano (03:20 P.M.), en el salón de conferencias de la Unidad de Análisis Financiero (UAF), conforme a lo que establece el Cronograma del presente procedimiento, la Notario actuante procedió con la apertura y lectura de los “Sobre A” ofertas técnicas



Calle Federico Henríquez y Carvajal No. 11, Gazeuc, Santo Domingo, D.N. República Dominicana

Teléfono: 809-682-0140. Fax: 809-682-2139, RNC 430-02329-9

Web site: www.uaf.gob.do / servicios@uaf.gov.do





República Dominicana
Ministerio de Hacienda
Unidad de Análisis Financiero

“Año de la Innovación y la Competitividad”



ACTA núm. 42-2019-CP-UAF
Comité de Compras y Contrataciones
Pág. 3-9

y “Sobre B” ofertas económicas presentados ante este Comité de Compras y Contrataciones, por tres (3) oferentes que se describen a continuación:

NÚMERO:	NOMBRE DEL OFERENTE:
1	GRUPO RAMOS S.A.
2	CENTRO CUESTA NACIONAL (CCN), S.A.S.
3	PLAZA LAMA S.A.

POR CUANTO: Al verificarse en la página Web de la Dirección General de Contrataciones Públicas [www://www.comprasdominicana.gov.do/](http://www.comprasdominicana.gov.do/), si a través del portal transaccional algún oferente había presentado oferta antes de cumplido el tiempo hábil para presentar oferta, se comprobó que no había una oferta presentada de forma digital a través del portal.

POR CUANTO: Que para la designación de los peritos evaluadores se tomó en cuenta su capacidad y experiencia técnica en este tipo de especialidad. En ese sentido, el Comité de Compras y Contrataciones designó a la **Licda. Ana María Peña Caraballo**, Encargada de Recursos Humanos de la Unidad de Análisis Financiero (UAF).

POR CUANTO: Que conforme establece la sección 10, Criterios de Evaluación, del citado Pliego:

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán únicamente verificados bajo la modalidad “CUMPLE / NO CUMPLE”.

POR CUANTO: Que, la encargada del Departamento Administrativo y Financiero de la Unidad de Análisis Financiero (UAF) Licda. Carmen Ortega, procedió a validar y verificar los documentos del “Sobre B” oferta económica, de los tres oferentes que fueron habilitado, tal como se resume en el siguiente cuadro:

A.H.A.
D.R.G.P.
[Firma]



Calle Federico Henríquez y Carvajal No. 11, Gazeuc, Santo Domingo, D.N. República Dominicana

Teléfono: 809-682-0140. Fax: 809-682-2139. RNC 430-02329-9

Web site: www.uaf.gob.do / servicios@uaf.gob.do





República Dominicana
Ministerio de Hacienda
Unidad de Análisis Financiero

“Año de la Innovación y la Competitividad”



ACTA núm. 42-2019-CP-UAF
Comité de Compras y Contrataciones
Pág. 4-9



República Dominicana
Ministerio de Hacienda
Unidad de Análisis Financiero
 “Año de la Innovación y la Competitividad”

Santo Domingo, D.N.
 10 de octubre de 2019

Señores Miembros
Comité de Compras y Contrataciones de la Unidad de Análisis Financiero.
 Ciudad

Asunto: Evaluación Financiera del Procedimiento Comparación de Precios
 Ref. núm. UAF-CCC-CP-2019-0016

Distinguidos Señores:

Cortésmente, tengo a bien remitir la Evaluación Financiera correspondiente al proceso de Compras y Contrataciones, Ref. Expediente Núm UAF-CCC-CP-2019-0016, para la Adquisición de Bonos Canjeables Navideños, de la Unidad de Análisis Financiero, con relación a los tres (03) oferentes que detallamos a continuación:

OPERENTES EVALUADOS:	OFERTA ECONOMICA:	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA:	RESULTADO FINAL:
Centro Cuesta Nacional (CCN)	RDS\$1,575,000.00	RDS\$15,750.00	CUMPLE
Plaza Lama, S.A.	RDS\$1,575,000.00	RDS\$20,000.00	CUMPLE
Grupo Ramos, S.A.	RDS\$1,575,000.00	RDS\$15,750.00	CUMPLE

Sin otro particular por el momento, le saluda,

Atentamente,

Lic. Arnien Ortega
 Enc. Depto. Administrativo y Financiero



A.H.A.
A.R.S.P.



Calle Federico Henríquez y Carvajal No. 11, Gazeve, Santo Domingo, D.N. República Dominicana
 Teléfono: 809-682-0140. Fax: 809-682-2139, RNC 430-02329-9
 Web Site: www.uaf.gob.do/servicios@uaf.gob.do



Calle Federico Henríquez y Carvajal No. 11, Gazeve, Santo Domingo, D.N. República Dominicana
 Teléfono: 809-682-0140. Fax: 809-682-2139, RNC 430-02329-9
 Web site: www.uaf.gob.do / servicios@uaf.gob.do





República Dominicana
Ministerio de Hacienda
Unidad de Análisis Financiero

“Año de la Innovación y la Competitividad”



ACTA núm. 42-2019-CP-UAF
Comité de Compras y Contrataciones
Pág. 5-9

POR CUANTO: Que se han revisado las ofertas económicas de los tres (3) oferentes habilitados, y se ha verificado que las mismas están formuladas en moneda nacional, siendo coherente al tipo de bien ofertado.

POR CUANTO: Mediante el Análisis realizado por el Comité de Compra luego de revisada la evaluación económica, la oferta más favorable para la institución es la de **Grupo Ramos, S. A.** la cual resultó ser la ganadora, para la compra de Bonos Navideños canjeables que puedan utilizarse en la adquisición de ropa, calzado, artículos del hogar, alimentos, bebidas, artículos de ferretería, electrodomésticos y juguetes. Contando, además, con una mayor diversidad de establecimientos comerciales, lo que beneficia de forma directa a los colaboradores de la Unidad de Análisis Financiero (UAF).

POR CUANTO: Que luego de evaluar los considerandos que anteceden, este Comité de Compras y Contrataciones procede al siguiente dictamen:

**EN RELACIÓN CON TODO LO ANTES EXPUESTO Y
EN ATENCIÓN AL DERECHO:**

CONSIDERANDO: Que el artículo 33 del Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, emitido mediante el Decreto núm. 543-12, establece: *De las Licitaciones Públicas. Las licitaciones públicas nacionales e internacionales podrán realizarse en una o dos etapas. Cuando se trate de una licitación pública en dos etapas, la apertura de las ofertas técnicas y las ofertas económicas se realizarán por medio de actos separados; cuando se trate de licitación pública en una etapa, la apertura de las ofertas técnicas y las ofertas económicas se realizará en un mismo acto. En ambos casos, sólo se procederá a la apertura de las ofertas económicas de los oferentes que hayan quedado habilitados en el proceso de evaluación técnica.*

CONSIDERANDO: Que el numeral 8) del artículo 3 de la citada Ley núm. 340-06 y sus modificaciones, dispone que las compras y contrataciones se regirán entre otros principios por el principio de participación, cito:

A. R. O. P.



Calle Federico Henríquez y Carvajal No. 11, Gazcue, Santo Domingo, D.N, República Dominicana

Teléfono: 809-682-0140. Fax: 809-682-2139. RNC 430-02329-9

Web site: www.uaf.gob.do / servicios@uaf.gov.do





República Dominicana
Ministerio de Hacienda
Unidad de Análisis Financiero

“Año de la Innovación y la Competitividad”



ACTA núm. 42-2019-CP-UAF
Comité de Compras y Contrataciones
Pág. 6-9

- 8) *Principio de participación. El Estado procurará la participación del mayor número posible de personas físicas o jurídicas que tengan la competencia requerida (...).*

CONSIDERANDO: Que es obligación de este Comité de Compras y Contrataciones, garantizar que las compras de bienes y servicios que realice la institución sean realizadas con irrestricto apego a la normativa vigente y a los principios de transparencia, libre competencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, entre otros.

CONSIDERANDO: Que el Decreto núm. 15-17, de fecha ocho (8) de febrero del año dos mil diecisiete (2017), establece que los órganos y entes públicos no podrán iniciar procesos de compras o contrataciones, sin contar con el “Certificado de Apropiación Presupuestaria”, emitido a través del Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF).

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, de fecha trece (13) de junio del año dos mil quince (2015).

VISTA: La Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06, de fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTA: Ley núm. 107-13 sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo, promulgada en fecha seis (06) del mes de agosto del año dos mil trece (2013).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012).

VISTO: El Decreto núm. 15-17, de fecha ocho (08) de febrero del año dos mil diecisiete (2017).

VISTA: La Resolución PNP-01-2019, de fecha ocho (08) de enero del año dos mil diecinueve (2019), emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas para la Adquisición de Bonos Navideños para los colaboradores de la Unidad de Análisis Financiero (UAF), de fecha veintiséis (26) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019).



Calle Federico Henríquez y Carvajal No. 11. Gazcue. Santo Domingo. D.N. República Dominicana

Teléfono: 809-682-0140. Fax: 809-682-2139. RNC 430-02329-9

Web site: www.uaf.gob.do / servicios@uaf.gov.do

UAF Unidad de Análisis Financiero
República Dominicana

Handwritten signatures and initials in blue ink, including "A.H." and "D.R.S.P."



República Dominicana
Ministerio de Hacienda
Unidad de Análisis Financiero

“Año de la Innovación y la Competitividad”



ACTA núm. 42-2019-CP-UAF
Comité de Compras y Contrataciones
Pág. 7-9

VISTOS: Los registros de participantes, Formulario núm. SNCC.F.033, de fecha ocho (08) de octubre del año dos mil diecinueve (2019).

VISTO: El Acto de Comprobación núm. 37/2019, de fecha ocho (08) de octubre del año dos mil diecinueve (2019), notariado por la Dra. Cándida J. Ramos Ovalles.

VISTO: El informe de evaluación financiera de la encargada del Departamento Administrativo y Financiero de la Unidad de Análisis Financiero (UAF), la Licda. Carmen Ortega, de fecha diez (10) de octubre del año dos mil diecinueve (2019), correspondiente a la apertura del “Sobre B” ofertas económicas.

El Comité de Compras y Contrataciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), su modificatoria contenida en la Ley núm. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006), y el Reglamento de Aplicación, emitido mediante el Decreto núm. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012), por unanimidad de votos, decide adoptar las siguientes resoluciones:

**POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, Y VISTO TODOS
LOS DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL EXPEDIENTE, ESTE COMITÉ
RESUELVE:**

PRIMERO: APROBAR, como al efecto aprueba, la evaluación financiera del “Sobre B” oferta económica del Procedimiento de Comparación de Precios para Adquisición de Bonos Canjeables de los Colaboradores de la Unidad de Análisis Financiero. Referencia **núm. UAF-CCC-CP-2019-0016**.

SEGUNDO: ADJUDICAR, como al efecto adjudica, el proceso Adquisición de Bonos Canjeables de los Colaboradores de la Unidad de Análisis Financiero. Referencia **núm. UAF-CCC-CP-2019-0016**, a la razón social **GRUPO RAMOS S.A.**, por un monto de **Un Millón Quinientos Setenta y Cinco Mil Pesos Dominicanos con 00/100.00 (RD\$1,575,000.00)**.



Calle Federico Henríquez y Carvajal No. 11, Gazcue, Santo Domingo, D.N. República Dominicana

Teléfono: 809-682-0140. Fax: 809-682-2139. RNC 430-02329-9

Web site: www.uaf.gob.do / servicios@uaf.gob.do



Handwritten signatures in blue ink:
Dra. C. Ramos Ovalles
Carmen Ortega



República Dominicana
Ministerio de Hacienda
Unidad de Análisis Financiero

“Año de la Innovación y la Competitividad”



ACTA núm. 42-2019-CP-UAF
Comité de Compras y Contrataciones
Pág. 8-9

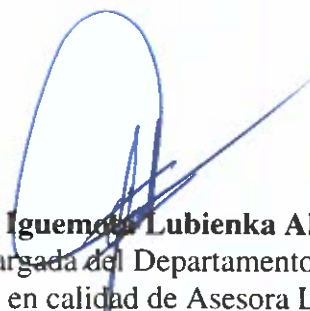
por la misma cumplir con las especificaciones técnicas, legales y económicas contenidas en el Pliego de Condiciones.

TERCERO: En cumplimiento del artículo 12 de la Ley No. 107-13, de fecha 6 de agosto de 2013, sobre los derechos y deberes de las personas en sus relaciones con la Administración Pública y el procedimiento administrativo que rige a la actividad administrativa, se indica a todos los oferentes con interés legítimo sobre este proceso, que la presente Acta puede ser recurrida de manera administrativa ante el órgano emisor, dentro de los plazos previstos en el artículo 67 y siguientes de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado de fecha 18 de agosto de 2016, su modificación y reglamentación complementaria.

CUARTO: ORDENAR, como al efecto ordena, a la Sección de Compras y Contrataciones de esta Unidad, para que realice la publicación de la presente adjudicación del procedimiento en el portal administrado por el Órgano Rector Dirección General de Contrataciones Públicas, www.comprasdominicana.gov.do.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, se dio por terminada la sesión, siendo las tres horas y cinco minutos pasado el meridiano (3:05 P.M.), en fe de lo cual se levanta la presente Acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.


Licda. Albelis Heredia Abreu
En representación de la Directora de la
Unidad de Análisis Financiero (UAF)


Licda. Iguemata Lubienka Alcántara Báez
Encargada del Departamento Jurídico,
en calidad de Asesora Legal





República Dominicana

Ministerio de Hacienda
Unidad de Análisis Financiero

“Año de la Innovación y la Competitividad”



ACTA núm. 42-2019-CP-UAF
Comité de Compras y Contrataciones
Pág. 9-9

Licda. Carmen Ortega Abad
Encargada del Departamento
Administrativo y Financiero

Ing. Diana Ruth Belliard Pichardo
Encargada del Departamento
de Planificación y Desarrollo

Lic. Roberto M. Báez García
Responsable de la Oficina de Libre
Acceso a la Información

